

## RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

### CONVOCATORIA PÚBLICA 005 – 2014

#### “ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA “

El Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, teniendo en cuenta las observaciones presentada al informe de evaluación de experiencia, por la firma en participante en el proceso de Convocatoria Pública, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

#### OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PRODUMEDIC

##### Primera

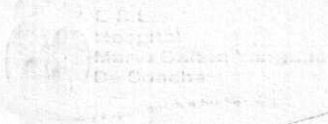
*Por medio de la presente solicitamos a la entidad revisar la experiencia aportada para el grupo No. 3 a folios 72 al 96 presentada por nuestra compañía, puesto que hemos notado con preocupación que NO fue tomada en cuenta la totalidad de la experiencia aportada, la cual nos permite habilitarnos jurídica, financiera y técnicamente para el grupo en mención.*

##### Respuesta

En atención a la observación presentada nos permitimos aclarar:

La certificación emitida por el Ministerio del Interior (Folio 72), se tuvo en cuenta dentro de la evaluación de experiencia, ya que esta fue la única certificación válida para el hospital según lo requerido en el numeral 3.3.4 de la convocatoria “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, no obstante no se le asignó puntaje a la misma, ya que el tiempo certificado es de 9 meses, por ende **NO** cumple con el tiempo mínimo de experiencia de 1 año, requerido en el numeral 2.4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”

En cuanto a la certificación encontrada en los folios 95 y 96, emitida por ECOPETROL, esta **NO** cumple con los criterios de experiencia descritos en el numeral 3.3.4 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, ya que dentro de la misma no se refleja el nivel de cumplimiento en la ejecución del contrato, no obstante verificado el tiempo de experiencia certificado, solo acreditan un mes, término que sumado a la certificación emitida por el Ministerio del Interior, no cumpliría con la mínima requerida.



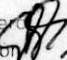
Respecto a la certificación del folio No 82, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, esta **NO** cumple con el requisito descrito en el numeral 3.3.4. "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", En donde se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto definido para cada grupo.

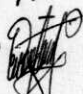
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto no es aceptada la observación presentada y se mantiene la calificación de los resultados publicados el 15 de Abril de 2014.

Soacha Cundinamarca, veintidós (22) días del mes Abril de 2014.

  
LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS  
Gerente

Vo. Bo. Dra. Claudia Martín Naizaque  
Subgerente Administrativa

Dr. Mauricio Romero Romero   
Coordinador de Contratación

Dr. José Esteban Pacheco   
Asesor Jurídico

Ing. Luis Jonathan Gutiérrez Cantor  
Coordinador de Recursos Físicos

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha  
PBX 7309230. Web: [www.hospitalsoacha.com](http://www.hospitalsoacha.com)  
[hsoacha@cundinamarca.gov.co](mailto:hsoacha@cundinamarca.gov.co)  
Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-4800.  
Soacha -Cundinamarca-